



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 370693, JCRMI-JY0V9-IC385-5256D3613671427BE2FE046EB1F37381B6813DA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA
MODIFICACIÓN DE UN VEHÍCULO DE INTERVENCIÓN RÁPIDA DE
LIMPIEZA A BOMBA URBANA LIGERA PARA EL SERVICIO DE
EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL
AYUNTAMIENTO DE HUELVA**

CONDICIONES GENERALES

A.- OBJETO.

El presente pliego de cláusulas técnicas tiene por objeto definir el alcance, condiciones, métodos, recursos, etc ..., que habrán de regir en la modificación de un vehículo de intervención rápida de limpieza del Ayuntamiento de Huelva a bomba urbana ligera para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos (en adelante S.E.I.S.).

El vehículo a modificar se encuentra en el Parque de Bomberos de Huelva, sito en Avda. Pio XII, 28, el cual podrá ser visto para tomas de datos y mediciones necesarias por aquellas empresas interesadas en licitar

B.- ALCANCE.

La empresa adjudicataria vendrá obligada a la realización de las siguientes modificaciones:

1. CARROCERÍA

a) Fabricación e instalación de puerta lateral trasera en cabina:

- a.1) Marco para reforzar estructura con junta de estanqueidad.
- a.2) Puerta embisagrada y cerradura, chapeado exterior conforme al perfil exterior original de la cabina y tapizado interior.
- a.3) Ventana con vidrio deslizante y cierre, asidero interior y escalón de subida desde el exterior.
- a.4) Pintura del costado.

b) Barra de agarre en parte trasera de cabina y arcón bajo asientos cumpliendo la normativa vigente aplicable a los vehículos contra incendios UNE-EN 1846.

c) Sustitución de la puerta trasera abatible por persiana de aluminio anodizado.

d) Instalación de compresor para calderines y cargador de baterías automático con cuadro eléctrico de control.



e) En el armario delantero izquierdo se incluirá la soportería necesaria para alojar tres equipos de respiración autónoma, con sistema que permita a los bomberos su colocación de manera rápida y segura.

f) Instalación de soportería para E.R.A. en respaldo del asiento del copiloto.

g) Soportería necesaria para los materiales y herramientas que figuran en Anexo I.

h) Señalización perimetral del vehículo con bandas fotoluminiscentes.

i) Arcón de techo para mangotes.

2. DEPÓSITO DE AGUA

a) Depósito de agua con capacidad para 1000 l, manteniendo el depósito original.

3. BOMBA HIDRÁULICA

Tendrá las siguientes características mínimas.

a) Deberá ser centrífuga. Estará construida, tanto carcasa, como rodetes y difusores en aleación ligera de alta resistencia a la corrosión por aguas no depuradas, de uso industrial o salobres.

b) Dispondrá de ejes separados en acero inoxidable, para las etapas de alta y baja presión, de manera que durante la extinción en baja presión pueda desconectarse la etapa de alta para evitar su desgaste prematuro. Así mismo ambas etapas estarán colocadas sobre cuerpos independientes atornillados entre sí, de manera que ante un fallo en la etapa de alta pueda desmontarse esta y colocando una brida ciega mantener la autobomba operativa trabajando en baja presión mientras se realiza la reparación.

c) Su rendimiento nominal será de 1000 l/min. a 10 bar. y 250 l/min. a 40 bar.

d) Los ejes deberán apoyar sobre cojinetes lubricados de forma permanente. La estopada del eje, deberá ser por medio de un cierre que no requiera regulación ni mantenimiento periódico y que además en caso de rotura, permita que la bomba pueda seguir trabajando durante un tiempo limitado.

e) Los ofertantes presentarán curvas de características y datos que permitan comprobar el cumplimiento de los anteriores requerimientos mínimos.

f) El accionamiento deberá ser por medio del motor del vehículo, a través de una toma de fuerza a la caja de cambios, de capacidad suficiente para el funcionamiento continuo de la bomba a su capacidad nominal.

g) Se conectará mediante mando único en cabina, con indicador óptico de toma de fuerza conectada en cabina y puesto de bomba.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 370693, JCRMI-JY0V9-IC385-5256D3613671427BE2EED46EB1F37381B6813DA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

h) El sistema de cebado deberá ser totalmente automático de funcionamiento mediante sistema de bombeo por acción recíproca, basado en el principio de pistones opuestos accionados por leva excéntrica.

i) No necesitará para su funcionamiento de fluidos externos o control auxiliar.

j) Su reparación será de gran sencillez, estará libre de elementos sujetos a desgaste por fricción, será insensible a las bajas temperaturas, capaz de realizar cuantos cebados consecutivos sean necesarios y no requerirá regímenes altos del motor. Deberá ser capaz de cebar la bomba en menos de 40 segundos desde una altura superior a 7 metros.

k) Deberá disponer de las siguientes salidas de impulsión:

k.1) Dos bocas de 45 mm de diámetro, con válvulas, racor Barcelona y tapa con cadenilla

k.2) Una boca de 25 mm de diámetro, con válvula. Conectada a carrete de pronto socorro.

l) Para aspiración desde el exterior estará provista de una boca racor Storz 110, con válvula, tapa y cadenilla.

m) Poseerá un dispositivo que permitirá el total vaciado de la bomba y los circuitos, de forma rápida y sencilla.

4. ILUMINACIÓN

a) Iluminación LED de la zona de trabajo y los compartimentos interiores con encendido automático.

b) Iluminación LED perimetral.

5. EQUIPAMIENTO ADICIONAL

a) Devanadera con manguera semirrígida de 25 metros.

b) Lanza con modos chorro-abanico-cerrado y caudal regulable.

c) Equipo de nebulización de agua con tamaño de gota de 50 – 75 micras.

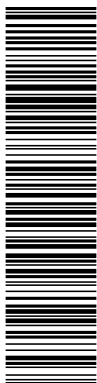
6. CUADRO DE MANDO

a) Cuadro de mando ubicado en puesto de bomba.

7. ACABADO

a) Pintura rojo RAL 3000 en carrocería y cabina.

b) Pintura blanca RAL 9010 en puertas de cabina y paragolpes, anterior y posterior.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 370693, JCRMI-JY0V9-IC385-5256D3613671427BE2FE046EB1F37361B6813DA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

C.- PRECIO

El precio máximo será de CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO euros (50.965,00 €), más DIEZ MIL SETECIENTOS DOS euros y SESENTA Y CINCO céntimos de euro DE I.V.A. (10.702,65 €).

D.- LEGALIZACIÓN

Las reformas conllevarán:

- a) Legalización del vehículo tras la reforma.
- b) Inspección Técnica del Vehículo (ITV).
- c) Cumplimiento de la norma UNE-EN 1846

E.- PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega del vehículo con las modificaciones propuestas será de 3 MESES como máximo.

3 m

F.- GARANTÍAS

Las garantías generales serán las establecidas en la legislación vigente o la que ofrezcan los fabricantes en caso de ser superiores.

En cuanto a la fabricación e instalación de la puerta trasera izquierda en cabina, la garantía será de cinco años en todo lo concerniente a la corrosión que se derive de la instalación de la misma.

G.- CERTIFICADOS DE CALIDAD

Deberán presentarse las certificaciones de calidad ISO 9001 para la actividad de diseño y fabricación de los vehículos contraincendios, ISO 14001 de control ambiental y certificado UCA del automóvil.

H.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

A efectos de la valoración de la adjudicación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1) Oferta económica: 65 puntos (objetivo).

Los puntos obtenidos según este criterio serán el resultado de aplicar la siguiente fórmula matemática:

$$V_i = V_{\max} * \left[1 - \frac{B_{\max} - B_i}{B_{\max} - B_{\min}} \right]^2$$



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 370693_JCRMI-JY0V9-IC385-5256D3613671427BE2FE046EB1F37381B6813DA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

V_i = valoración oferta i.
 V_{max} = valoración máxima.
 B_i = baja en tanto por ciento oferta i.
 B_{max} = baja máxima en tanto por ciento.
 B_{min} = baja mínima en tanto por ciento.

2) Distancia de las instalaciones al Parque de Bomberos de Huelva: 10 puntos como máximo (objetivo) (*).

- Menos de 100 kilómetros: 10 puntos
- Entre 100 y 200 kilómetros: 8 puntos
- Entre 201 y 300 kilómetros: 6 puntos
- Entre 301 y 400 kilómetros: 4 puntos
- Entre 401 y 500 kilómetros: 2 puntos
- Más de 500 kilómetros: 1 punto

3) Plazo de entrega: 25 puntos como máximo (objetivo).

- Entre 80 y 89 días: 1 puntos
- Entre 70 y 79 días: 3 puntos
- Entre 60 y 69 días: 5 puntos
- Entre 50 y 59 días: 10 puntos
- Entre 40 y 49 días: 15 puntos
- Entre 30 y 39 días: 20 puntos
- Menos de 30 días: 25 puntos

(*). Este criterio se tiene en cuenta al objeto de que las posibles incidencias del vehículo durante la garantía, y a lo largo de su vida operativa, se vean lo menos afectadas como consecuencia del posible traslado del vehículo a las instalaciones de la empresa carrocería.

Huelva, 15 de septiembre de 2016

Fdo: Emilio J. Camacho Benito
1º Jefe del S.E.I.S.

DOCUMENTO
CONTRATACION PPT DILIGENCIADO: EXPTE. 44-2016 P.P.T.MOD.VEHICULO
INTE. RAPIDA

IDENTIFICADORES
-: **APROBADO POR RESOLUCION DE LA TTE.DE ALCALDE DE ECONOMIA Y
HACIENDA. FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2016.-**

OTROS DATOS
Código para validación: **JCRMI-JY0V9-IC385**
Fecha de emisión: **14 de diciembre de 2016 a las 13:00:47**
Página 6 de 6

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
13/12/2016 14:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 370693 JCRMI-JY0V9-IC385 5256D3613671427BE2FED46EB1F37361B6813DA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.